



UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO Nº 040-2016-SUNEDU/CD

Secretaría General



Resolución del Consejo Universitario N° **13-1042-2022-CU-R-SG-URP**.

Lima, 25 de mayo de 2022

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD RICARDO PALMA Y PRESIDENTE DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:

Visto el Oficio N°008-2022-CSST-P del Presidente del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo elevando al Rectorado para su aprobación, el Plan de Gestión de Riesgos, Seguridad, Higiene y protección de la Universidad Ricardo Palma;

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio N°008-2022-CSST-P el Presidente del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo eleva al Rectorado para su aprobación, el Plan de Gestión de Riesgos, Seguridad, Higiene y protección de la Universidad Ricardo Palma;

Que se ha considerado el Acta de Reunión N°03-2022-CSST de fecha 23 de marzo de 2022;

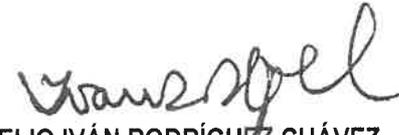
En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 122 de la Ley Universitaria N°30220, el Estatuto adecuado de la Universidad y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión virtual, por la Emergencia Sanitaria Nacional, de fecha 24 de mayo de 2022;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar el Plan de Gestión de Riesgos, Seguridad, Higiene y protección de la Universidad Ricardo Palma, presentado por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, cuyo texto forma parte de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar al Vicerrectorado Académico y a la Dirección General de Administración el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.


ELIO IVÁN RODRÍGUEZ CHÁVEZ
Rector y Presidente del
Consejo Universitario



SANDRA NEGRO

Secretaria General Interina y Secretaria Interina del
Consejo Universitario

EIRCH/SN/zcc.
1428

"Formamos seres humanos para una cultura de Paz"